



**Ministerio de Educación**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Gerencia de Auditoría Financiera**



**Departamento de Auditoría Organismos de Administración Escolar**

Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

Institución Educativa Evaluada: Centro Escolar Cantón Rincón Grande,  
Código de Infraestructura No. 10066.  
Administrado por un Consejo Directivo Escolar (CDE).

**VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.**

## **INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. IFA/MINED/DAI/GAF/NA/032-2016

**AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL DE TIPO FINANCIERO  
A LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS FONDOS TRANSFERIDOS  
POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINED) AL CENTRO  
ESCOLAR CANTÓN RINCÓN GRANDE,  
MUNICIPIO DE ATIQUIZAYA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN,  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO 2014 A MAYO 2016,  
ACTUALIZADO AL 12 DE MAYO DE 2017.**

San Salvador, mayo 2017



**MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

...Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte....

**Versión Pública**

## DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN

---

### Dirigido a Titular y Organismo Escolar Auditado:

- Ministro de Educación <sup>(1/)</sup> <sup>(2/)</sup> <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>
- Consejo Directivo Escolar Cantón Rincón Grande <sup>(2/)</sup> <sup>(4/)</sup>

### Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Nacional de Gestión Educativa <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>
- Dirección Departamental de Educación (DDE) de Ahuachapán <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>
- Jefatura Departamento de Administración DDE de Ahuachapán <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>

### Terceros Relacionados:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República <sup>(1/)</sup> <sup>(4/)</sup>

<sup>(1/)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley de la Corte de Cuentas de la República].

<sup>(2/)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

<sup>(3/)</sup> Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación].

<sup>(4/)</sup> Informe de Auditoría entregado en forma digital



# INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	5
III.	ALCANCE DEL EXAMEN.....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN.....	6
V.1-	HALLAZGO NO. 1 – INCUMPLIMIENTO DE CONTROLES.....	10
VI.	RECOMENDACIONES.....	11
VII.	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	11
VIII.	CONCLUSIÓN.....	12
IX.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	12
X.	AGRADECIMIENTOS.....	12
XI.	LUGAR Y FECHA.....	12
XII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	12

Versión Pública



## I. INTRODUCCIÓN

El presente Examen Especial al Centro Escolar (CE) Cantón Rincón Grande, ubicado en el municipio de Atiquizaya, Departamento de Ahuachapán, fue realizado a solicitud de la Dirección Departamental de Educación de Ahuachapán, por falta de liquidación de fondos transferidos por el Ministerio de Educación (MINED) correspondientes a los años 2014 y 2015. Es la primera auditoría realizada por parte de la Dirección de Auditoría Interna (DAI) del MINED.

Según datos de la Dirección Departamental de Educación de Ahuachapán, el personal docente y matrícula de alumnos, del periodo evaluado, fue el siguiente:

Año	Matrícula	Docentes
2014	142	5
2015	125	5
2016	126	5

Entre 2014 y 2015, el MINED transfirió un total de US\$17,982.35 para los siguientes bonos:

AÑO	BONO	MONTO US\$
2014	Operación Funcionamiento	1,963.00
2014	Primer Uniforme	1,366.50
2014	Segundo Uniforme	1,366.50
2014	Útiles Escolares	994.25
2014	Zapatos Escolares	2,073.20
2015	Operación y Funcionamiento	2,421.00
2015	Primer Uniforme	1,357.70
2015	Segundo Uniforme	1,357.70
2015	Útiles Escolares	1,001.50
2015	Zapatos Escolares	2,117.00
2015	Proyecto Adicional Mejora PASE	1,964.00
	<b>TOTAL</b>	<b><u>17,982.35</u></b>

Fuente: Sistema de Consulta de Liquidaciones MINED.

## II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

### General:

Evaluar la administración de los fondos del Estado, provistos por el MINED al Centro Escolar Cantón Rincón Grande.

### Específicos:

- Evaluar la inversión de los fondos conforme a Normativas emitidas por MINED.
- Verificar que los fondos estén documentados y que fueron utilizados en beneficio de la comunidad educativa.

## III. ALCANCE DEL EXAMEN

Enero 2014 a Mayo 2016.

Realizamos el presente examen especial de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de República (CCR), en lo aplicable.

Para la evaluación del control interno, utilizamos la normativa aplicable, emitida por el MINED.

### Aspecto Evaluado:

- Elegibilidad de los gastos

## IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Utilizamos entre otros, los siguientes procedimientos de Auditoría:

- Examinar documentación que respalda los gastos para evaluar la elegibilidad de las inversiones realizadas.
- Comprobar los pagos a proveedores.



## V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Este examen tuvo la limitante para comprobar el uso del dinero de los bonos. Al momento de la auditoría, el CDE no proporcionó la documentación que respaldara el uso de los fondos por US\$12,181.90, tampoco entregó los controles administrativos establecidos por el MINED, según detalle:

- 1) Libro de Actas pero no tenía firmas, y estaba desactualizado
- 2) Libro de Ingresos y Gastos desactualizados
- 3) Plan Escolar Anual sin firmas
- 4) Conciliaciones Bancarias no elaboradas
- 5) Documentos (facturas/recibos) sobre las adquisiciones de los paquetes escolares y listado de entrega a Padres/Encargados con firma de recibido.

Auditoría comprobó desorden administrativo y falta de cumplimiento a las normativas del MINED. Según miembros del CDE, esta situación fue generada porque la documentación estaba en poder del Presidente del CDE y Director del CE, quien la tenía en su casa de habitación. Dicho funcionario, durante el proceso de la auditoría, fue permutado a otro CE, quien ya no funge como Director, en su lugar fue nombrada la Licda. [REDACTED] actual Presidenta y Directora del CE a partir de septiembre de 2016.

Durante el proceso de lectura del Informe, fueron presentados por el Ex Director y nueva Directora del CE los documentos y controles antes citados.

**Ver Hallazgo No.1**



A continuación, detallamos las observaciones establecidas y comunicadas al CDE, sobre las que, se emprendieron acciones para corregirlas y fueron verificadas por Auditoría en el proceso de lectura:

Observaciones Establecidas	Acciones Ejecutadas por el CDE
<p>Falta de documentación que respaldaba el uso de los fondos por US\$12,181.90, y de los controles administrativos establecidos por el MINED:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>6) Libro de Actas, sin firmas y estaba desactualizado</li> <li>7) Libro de Ingresos y Gastos desactualizados</li> <li>8) Conciliaciones Bancarias</li> <li>9) Plan Escolar Anual sin firmas</li> <li>10) Documentos (facturas/recibos) sobre las adquisiciones de los paquetes escolares y listado de entrega a Padres/Encargados con firma de recibido.</li> </ul>	<p>El CDE presentó pruebas de descargo, que fueron analizadas por Auditoría Interna, y que desvanecieron las observaciones establecidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Libro de actas firmado y actualizado al mes de marzo de 2017</li> <li>2. Libro de ingresos y gastos actualizados al mes de enero 2017</li> <li>3. Conciliaciones Bancarias elaboradas hasta el mes de diciembre 2016</li> <li>4. Facturas que evidencian el pago del material educativo del año 2014.</li> <li>5. Respaldos que evidencian el gasto del Bono de Operación y Funcionamiento del año 2015.</li> <li>6. Nota firmada por los docentes del CE, en señal de haber recibido los materiales didácticos comprados con el bono de funcionamiento de los años 2014 y 2015.</li> <li>7. Recibo de pago del contador del año de 2014, excepto contrato, porque no fue elaborado</li> <li>8. Copias de las facturas del impresor, cámara, televisor y equipo de sonido adquiridos con fondos de operación y funcionamiento años 2014 y 2015</li> <li>9. Inventario de bienes muebles proporcionado a la DDE de los años 2014 y 2015</li> <li>10. Listados de entrega y facturas del bono de paquetes escolares años 2014 y 2015.</li> <li>11. PEA 2015 con el visto bueno de la DDE de Ahuachapán</li> </ul>

Pendiente de verificar PEA 2014, que no fue proporcionado.



## Liquidación de Fondos:

A la fecha, el CE liquidó de forma tardía, todos los fondos de los bonos 2014 y 2015 ante la DDE de Ahuachapán.

### AÑO 2014:

- Operación y Funcionamiento lo liquidó el 25 de agosto de 2016 por US\$ 1,934.07 y reintegró US\$28.83. Según la liquidación, el dinero se utilizó para:

1. Compra de material didáctico	US\$ 933.42
2. Pago de Servicio de Contador	US\$ 90.00
3. Pago de Impuesto de Renta	US\$ 10.00
4. Compra de Impresor	US\$ 221.81
5. Compra de Cámara y Televisor	US\$ 280.48
6. Pago de Servicio de Agua	US\$ 72.00
7. Compra de Pollo	US\$ 15.74

- Paquetes Escolares por US\$5,800.45 fue liquidado en fechas 28 de abril y 28 de junio de 2016.

### AÑO 2015:

- Operación y Funcionamiento lo liquidó el 7 de julio de 2016 por US\$2,421.00 y reintegró US\$30.50. Según la liquidación, el dinero lo utilizó para:

1. Compra de material educativo	US\$ 1,574.87
2. Compra de Equipo de Sonido	US\$ 450.00
3. Operación Logística	US\$ 290.63
4. Alimentación	US\$ 40.00

Para este año se hizo el pago al Sr. [REDACTED] con cheque No. 5153 del 20 de julio de 2015 por US\$ 861.10; gasto que Auditoría Interna comprobó que se encuentra respaldado mediante cobro de cheque antes citado y facturas por el servicio prestado.





- Paquetes Escolares por US\$5,833.90 fue liquidado en fechas 7 de junio y 7 de julio de 2016.
- Proyecto PASE por US\$1,964.00 fue liquidado el 7 de junio de 2016.

**AÑO 2016:**

Para este año el CDE tiene pendiente de liquidar únicamente el bono de operación y funcionamiento por US\$2,259.00, de un total de US\$4,589.60 transferido a partir del mes de junio de 2016. Ver **Recomendación** en Romano VI.

Los bonos de paquetes escolares (uniformes) por US\$2,330.60 fueron liquidados ante la DDE el 29/3/2017, según confirmación realizada con la DDE Ahuachapán el 12/5/2017.

Según el alcance de nuestro examen, el CE a Mayo 2016 no había recibido transferencias del MINED.

Versión Pública



## V.1- HALLAZGO No. 1 – Incumplimiento de controles

### Condición:

Este examen tuvo limitante para comprobar el uso del dinero de los bonos. Al momento de la auditoría, el CDE no proporcionó la documentación que respalda el uso de los fondos por US\$12,181.90, tampoco entregó los controles administrativos establecidos por el MINED.

### Controles no cumplidos:

- Libro de Actas pero no tenía firmas, y estaba desactualizado
- Libro de Ingresos y Gastos desactualizados
- Plan Escolar Anual sin firmas
- Conciliaciones Bancarias
- Documentos (facturas/recibos) sobre las adquisiciones de los paquetes escolares y listado de entrega a Padres/Encargados con firma de recibido.

Auditoría comprobó desorden administrativo y falta de cumplimiento a las normativas del MINED. Según miembros del CDE, esta situación fue generada porque la documentación estaba en poder del Presidente del CDE y Director del CE, quien la tenía en su casa de habitación. Actualmente, dicho funcionario, fue permutado a otro CE y ya no funge como Director, en su lugar fue nombrada en septiembre 2016 la Licda. [REDACTED]

Auditoría comprobó que los fondos entregados por el MINED para los años 2014 y 2015, por un monto de US\$17,983.35 fueron liquidados fuera del plazo establecido.

### Normativa incumplida:

Ley de la Corte de Cuentas de la República. Art. 58.- Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos.

**Causa:** Incumplimiento a la funciones del Director y Presidente del CDE en la administración de los fondos.

**Efecto:** Riesgo de posibles malversaciones de fondos.



### **Comentarios del Consejo Directivo Escolar:**

La Presidenta del CDE y Directora del CE y Ex Presidente del CDE, en nota fechada 30 de marzo de 2017, comentó:

“Por este medio hacemos llegar las evidencias y comentarios a la recomendación del informe leído el día de hoy. Al respecto con el fin de desvanecer el hallazgo, anexamos a la presente los documentos”

### **Comentarios de Auditoria Interna:**

El hallazgo se mantiene porque durante el periodo evaluado, los controles fueron incumplidos, así mismo, el plazo establecido para liquidar los fondos.

## **VI. RECOMENDACIONES**

Al Consejo Directivo Escolar:

1. Monitoree que se mantenga actualizados los registros en: Libro de Ingresos/Gastos y Conciliaciones Bancarias, resguardando los documentos de respaldo sobre el uso de los fondos dentro de las instalaciones del Centro Escolar.

A la Dirección Departamental de Educación de Ahuachapán:

2. Brinde seguimiento al CE por el bono pendiente de liquidar del año 2016, de Operación y Funcionamiento por US\$2,259.00; cuyo plazo de liquidación venció el 28/4/2017; valorando interponer el caso ante la Junta de la Carrera Docente de Ahuachapán por el incumplimiento en el plazo para liquidar.
3. Asegure se tenga el PEA 2014 debidamente autorizado.

## **VII. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

No hay informes con recomendaciones pendientes para seguimiento.



## VIII. CONCLUSIÓN

Conforme a los resultados obtenidos concluimos que el CDE del periodo evaluado, incumplió las fechas establecidas para liquidar los bonos del año 2014 y 2015, igual observación para el año 2016 en lo correspondiente al bono de operación y funcionamiento; además, incumplió en mantener actualizados, los controles establecidos por el MINED para la administración de fondos.

Según documentación que soporta las erogaciones de los bonos transferidos, Auditoría comprobó que correspondieron a gastos elegibles, fueron registradas en el Libro de Ingresos y Gastos del CE y liquidados; excepto el bono antes citado.

## IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la Auditoría de Examen Especial de Tipo Financiero a la Administración y uso de los Fondos del Estado del Centro Escolar Cantón Rincón Grande, Código de Infraestructura No. 10066, Municipio de Atiquizaya, Departamento de Ahuachapán, correspondiente al periodo de enero 2014 a Mayo 2016.

## X. AGRADECIMIENTOS

A los miembros del CDE y personal de DDE de Ahuachapán, por el apoyo brindado durante el proceso de la auditoría.

## XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 24 de mayo de 2017.

## XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

  
DIOS UNIÓN LIBERTAD

Morena Areli Salinas de Mena  
Directora de Auditoría Interna, MINED  
[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)

Gerencia de Auditoría Interna Responsable:  
Gerencia de Auditoría Financiera, Licda. Sonia Yanira Najarro.